MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Intendencia Municipal
Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota
Telefax: 0536-282371
Email: muni_quiindy@hotmail.com

ADENDA Nª06/2023

Ref.: Contratación Directa "Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditoria Ambiental"

con ID N° 434.003.-

Quiindy, 13 desetiembre de 2023.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO B, NUMERAL 18 INCISO E), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.**

e) Capacidad técnica:

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

Las ponderaciones determinadas a la oferta técnica son:

DESCRIPCIÓN	Total Puntos
Formación Académica (La calificación máxima de este factor será de 30 puntos) Título universitario en carreras culminadas del área de Ciencias Ambientales, Licenciaturas, Ingeniería Civil, IngenieríaAgronómica, Ingeniería Forestal, Arquitectura, Ingeniería Ambiental o carreras afines: 12 puntos. (Demostrado con registro y/o Título universitario). Registro de Consultor Ambiental emitido por el Ministerio del Ambiente: 5 puntos. Maestría o Doctorado referente a Evaluación de Impacto Ambiental comprobado.5 Puntos o que cuente con una Especialización. 2 puntos por cada especialización (máximo 8 puntos)	**30**
Antecedentes La Calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose 8 puntos por cada contrato de trabajo realizado en servicios de Licencias Ambientales, Planes de Gestión de Residuos, Consultoría, suscriptos con Organismos y Entidades del Estado o instituciones privadas en los últimos 10 años	**40**
Calificación y Experiencia (La calificación máxima de éste factor será de 20 puntos) Se otorgara20 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral desde 5 a 10 años en cargos de Ingeniero Ambiental en instituciones públicas y/o privadas Se otorgara15 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de 3 a 4 años en cargos de cargos de Ingeniero Ambiental en instituciones públicas y/o privadas Se otorgara 10 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral desde 1 a 3 años en cargos de cargos de Ingeniero Ambiental en instituciones públicas (presentar copias de contratos realizados)	**20**

U.O.C. MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Fredy Ramón Bracho González
Encargado de U.O.C.
Quiindy

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Intendencia Municipal
Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota
Telefax: 0536-282371
Email: muni_quiindy@hotmail.com

Metodología y plan de trabajo La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios: Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 8 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	**10**
Total	**100**

El puntaje mínimo necesario para pasar la evaluación es de **70 puntos**

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS

Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

$$\textbf{Puntaje de Costo} = \frac{\textbf{Costo Oferta Mínima x 100}}{\textbf{Costo Oferta}}$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad de Quiindy, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

U.O.C. MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Fredy Ramón Bracho González
Encargado de U.O.C.

Escaneado con CamScanner